



## 1. ¿Qué es la Firma Digital?

En el marco de la [Ley N° 18.600](#), la Firma Digital (también conocida como Firma Electrónica Avanzada) es una herramienta tecnológica que te permite firmar digitalmente de forma simple y segura como si estuvieras presente y con el mismo valor que tu firma manuscrita.

La Firma Digital no es una imagen o foto de una firma manuscrita que se coloca en un archivo Word o PDF.

Principales usos:

- La Firma Digital tiene los mismos efectos que la firma manuscrita.
- Sirve para dar autoría a los documentos o manifestar una voluntad.
- Garantiza la integridad, autenticidad y no repudio sobre los documentos intercambiados.

En la actualidad, el instrumento más distribuido para poder firmar digitalmente es la Cédula de Identidad Digital (no es el único, como veremos más adelante), ya que contiene un chip con un Certificado de Firma Digital protegido por el PIN elegido por el usuario en el momento de retirarla.

### Beneficios de la Firma Digital

Dentro de las características de la Firma Digital, cabe destacar las siguientes:

- Ahorra tiempo y trabajo, ya que al utilizarla no será necesario firmar presencialmente los documentos.
- Elimina el papel en cualquier acto entre partes públicas o privadas, constituyendo un elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad digital.
- Si se produce una alteración en un documento que haya sido firmado digitalmente, aparecerá una alerta de modificación.
- Facilita la realización de trámites en línea ante diversos organismos públicos.

## 2. Certificado Digital

Para realizar una Firma Digital, es necesario que tengas un Certificado Digital de Persona Física emitido por un organismo público o una empresa privada acreditada ante la Unidad de Certificación Electrónica (UCE) para brindar dicho servicio.

### ¿Quiénes emiten Certificados Digitales de Persona Física?

A continuación, se listan los organismos y las empresas acreditados para emitir Certificados Digitales de Persona Física y los mecanismos brindados para su uso.

#### **Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC)**

Emite el Certificado Digital en la Cédula Digital uruguaya. Todo ciudadano mayor de edad que cuente con una Cédula Digital, cuenta con un Certificado Digital para uso de Firma Digital.

#### **Correo Uruguayo**

Emite el Certificado Digital en un dispositivo físico, similar a un pendrive, que es entregado al usuario.

#### **Abitab**

Existe la posibilidad de obtener el Certificado Digital en dos modalidades distintas: física o móvil.

- Física: Emite el Certificado Digital en un dispositivo físico, similar a un pendrive, que es entregado al usuario.
- Móvil: Emite el Certificado Digital en la nube; se accede a él a través de una aplicación móvil llamada "Identidad Digital Mobile", que el usuario puede descargar en su teléfono móvil inteligente (smartphone).

#### **Antel**

Emite el Certificado Digital en la nube; se accede a él a través de una aplicación móvil llamada "TuID", que el usuario puede descargar en su teléfono móvil inteligente (smartphone).

Independientemente de cuál sea el prestador que emitió el Certificado de Firma Digital o cuál fue el medio por el cual se emitió y entregó al usuario, todos tienen la misma validez jurídica.

## ¿Cómo obtener un Certificado Digital?

Para obtener un Certificado Digital, tenés que concurrir a las oficinas de alguno de los siguientes prestadores.

### **Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC)**

En el caso que cuentes con tu Cédula de Identidad Digital, ya tenés un Certificado de Firma Digital.

Para poder utilizarlo, tenés que recordar el PIN que seleccionaste en el momento de emisión de la Cédula de Identidad Digital. Si no recordás tu PIN, podés generar uno nuevo en:

Las [oficinas de la DNIC de todo el país](#) o en agencias de Red Pagos de Montevideo con terminales de autoservicio:

- Centro: Cambio Matriz 18 de Julio (Av. 18 de Julio 1581).
- Punta Carretas: VARLIX Punta Carretas II (Shopping de Punta Carretas, Local 123).
- Cordón: Cambio SIR La Española (Palmar 2311).
- La Blanqueada: RedPagos CASMU (Av. 8 de Octubre 3310).
- Ciudad Vieja: Presidencia - Torre Anexa (Liniers 1280).

### **Abitab**

Para obtener tu Certificado Digital para uso mediante Token (pendrive), tenés que concurrir con tu Cédula de Identidad a cualquiera de las sucursales del país.

Completa el formulario en el siguiente link para obtener tu Certificado Digital para uso mediante teléfono móvil.

### **Antel**

Para obtener tu Certificado Digital para uso mediante teléfono móvil, tenés que concurrir con tu Cédula de Identidad a una de las sucursales del país previo registro web.

## Correo Uruguayo

Para obtener tu Certificado Digital para uso mediante Token (pendrive), tenés que concurrir con tu Cédula de Identidad a una de las sucursales del Correo en todo el país (consultá aquí las sucursales).

### 3. ¿Cómo firmar?

La Firma Digital es una tecnología estándar a nivel mundial.

Una vez obtenida la Firma Digital, para firmar digitalmente un documento podés utilizar distintos tipos de programas informáticos, según la conveniencia, accesibilidad y comodidad de cada persona.

A continuación, se describen algunas de las plataformas disponibles para firmar documentos en formato PDF:

#### Adobe Reader

*Firmar con Cédula Digital o Token de firma en PC*

Si vas a firmar con CI, es necesario contar con un lector de Cédula de Identidad (lector de tarjetas inteligentes). En cualquier casa de venta de dispositivos de seguridad podés comprar uno.

Es necesario instalar el programa en tu PC; si no lo tenés instalado, podés hacerlo accediendo [aquí](#).

Una vez instalado, seguí los pasos de este [tutorial](#).

#### Agesic: Plataforma de firma digital

<https://firma.agesic.gub.uy/>

*Firmar con Cédula Digital en la web + lector de CI (lector de tarjeta inteligente).*

Agesic cuenta con una plataforma de firma disponible para realizar firma de documentos PDF con Cédula Digital.

Podés acceder a la guía de uso y configuración en este [tutorial](#).

**Abitab: Identidad Mobile**

<https://www.iddigital.com.uy/es/>

*Firmar con teléfono móvil en la web*

En el caso de contar con un certificado de firma emitido en la nube de Abitab, podés acceder directamente a la plataforma de firma de este prestador de servicio.

En este [enlace](#) se describe la guía de uso de la plataforma.

[Accedé a las preguntas frecuentes de Identidad Mobile](#)

**Antel: TuID**

<https://www.tuid.uy/user/auth>

*Firmar con teléfono móvil en la web*

En el caso de contar con un certificado de firma emitido en la nube de Antel - TuID, podés acceder directamente a la plataforma de firma de este prestador de servicio.

En este [enlace](#) se describe la guía de uso de la plataforma.

[Accedé a las preguntas frecuentes de TuID.](#)

## 4. Costos

Frente a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública (MSP) y las medidas promovidas por Presidencia ante la pandemia de COVID-19, los prestadores de firma en la nube (TuID - Antel y Firma Mobile Abitab) estarán ofreciendo sus servicios de forma gratuita.

Las plataformas de firma publicadas por Agesic son de código abierto y uso gratuito.

## 5. Contactos

### **Agesic**

[Facebook de Atención a la Ciudadanía](#)

Teléfono: 0800 INFO (4636)

Correo: [info@atencionalaciudadania.gub.uy](mailto:info@atencionalaciudadania.gub.uy)

### **Abitab - Identidad Mobile**

Web: <https://www.iddigital.com.uy>

Teléfono: 2924 2222 opción 1

Correo: [ayuda.idmobile@abitab.com.uy](mailto:ayuda.idmobile@abitab.com.uy)

Whatsapp: 092 219 235

### **Antel - TuID**

Web: <https://www.tuid.uy>

Teléfono: 0800 4343

Correo: [tuid@antel.com.uy](mailto:tuid@antel.com.uy)

### **Correo Uruguayo**

Web: [www.correo.com.uy/sel/](http://www.correo.com.uy/sel/)

Teléfono (+598) 2916 0200 Interno323

Correo: [sel@correo.com.uy](mailto:sel@correo.com.uy)

Horario: lunes a viernes de 10.00 a 19.00 horas

## 6. Información de interés

- [Información adicional sobre Firma, guías, tutoriales e implementaciones.](#)
- [Unidad de Certificación Electrónica \(UCE\).](#)
- [Política de Firma Electrónica con Custodia Centralizada.](#)
- [Ley N° 18.600 de Documento Electrónico y Firma Electrónica](#)
- [usuario.gub.uy](#)
- [¿Cómo subir el nivel de usuario.gub.uy de forma remota?](#)